

EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2024 – CONVOCATORIA 2 [Presencial]

INDICACIONES

1. El examen de subsanación se rendirá de forma presencial en las fechas que indique la programación que se publicará oportunamente.
2. Para solicitar rendir el examen de subsanación el estudiante deberá:
 - Cumplir con los requisitos establecidos en el documento llamado “**Directiva Examen de Subsanación**”
 - Leer las **indicaciones** contenidas en el presente documento
 - Completar y enviar la **solicitud** correspondiente

Los documentos mencionando se encuentran publicados en la página web de nuestra facultad:
<https://usmp.edu.pe/fia/examne-de-subsanacion/>

3. De ser admitido para rendir el examen de subsanación, el estudiante deberá pagar el recibo correspondiente.
4. En la fecha programada para rendir el examen de subsanación, el estudiante deberá acercarse a la Coordinación Académica (sótano del Pabellón de Estudios Generales), 15 minutos antes del inicio del examen, portando su DNI, lapiceros y materiales que sean necesarios para rendir dicho examen (Coordinación académica le proporcionará un cuadernillo para el desarrollo del mismo).
El estudiante podría ser dirigido por personal de la Coordinación académica o el jurado de aula a otra ubicación para rendir su examen de subsanación.
5. Durante el desarrollo del examen, el estudiante no podrá ausentarse de la ubicación asignada para rendir dicho examen.
6. El jurado de aula a cargo del examen, brindará las indicaciones necesarias para el desarrollo del mismo.
7. Ante el incumplimiento de alguna de estas indicaciones o intento de plagio o suplantación, el examen podrá ser anulado automáticamente por el jurado de aula o por el docente revisor del mismo, y evaluar el pase del estudiante a la comisión de disciplina.
8. El resultado del examen es inapelable y será comunicados oportunamente al estudiante por el Departamento Académico.